

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JOSE MANUEL SARASTY ILLO
Demandado: NUEVA EPS S.A
Radicación: 195733105001-2020-00085-00
Tema: Auto aprueba liquidación de costas

Constancia: se deja constancia que la anterior liquidación de costas permaneció fijada en lista de traslado 009 durante los días 28, y 30 de noviembre de 2023 inclusive

Puerto Tejada diciembre 1 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

A Despacho del señor Juez a fin de resolver acerca de la aprobación de la liquidación de costas

Puerto Tejada diciembre 1 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA (CAUCA), primero (1) de diciembre del dos mil veintitrés (2.023).

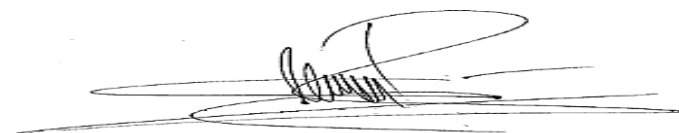
VISTO el informe secretarial que antecede el Juzgado **DISPONE**:

1.- De conformidad con la regla 1, del artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBASE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

2.- Como quiera que se encuentra surtida en su totalidad la actuación correspondiente al presente proceso, **ARCHÍVESE** el expediente tal como lo dispone el artículo 122 del Código General del Proceso.

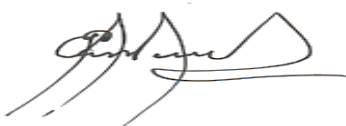
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 059 de fecha 4 de diciembre de 2023